

CONVENIO CEA-UNICAJA

El pasado 17 de junio de 2002, se firmó el Convenio de Colaboración entre Confederación de Empresarios de Andalucía y UNICAJA. Se establece una línea especial de financiación, de carácter libre, por importe de 250 millones de Euros.

BENEFICIARIOS

Podrán acceder a las líneas establecidas en este Convenio todas las empresas asociadas a la Confederación de Empresarios de Andalucía, bien directamente o a través de sus asociaciones miembro.

UNICAJA, proporcionará a través de sus sucursales cualquier otro servicio incluido en su catálogo de Productos y Servicios, aunque no se encuentre descrito en el presente Convenio, con un trato personalizado.

VIGENCIA

Este Convenio tiene de vigencia un año contado desde la fecha de su firma, la cual podrá renovarse tácitamente a la terminación del mismo, por períodos iguales de duración.

TRAMITACIÓN

Las solicitudes de préstamos acogidos a este Convenio deben presentarse, en cualquiera de las oficinas de UNICAJA.

DOCUMENTACIÓN

- Solicitud en modelo establecido por la Entidad, fotocopia del C.I.F. (para personas jurídicas) y del D.N.I. y N.I.F. (para personas físicas).
- Relación de bienes del solicitante y, en su caso, de los avalistas solidarios, en la que consten los datos de inscripción registral de los inmuebles.
- Si se trata de Sociedades, sus Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los dos últimos años.
- Breve memoria y presupuesto de las inversiones.
- Certificado de la Secretaría General de CECO, expresivo de que el solicitante forma parte de la citada Confederación.
- Justificación de las deudas a refinanciar en el caso de operaciones con esta finalidad.

Para cualquier aclaración o incidencia puede contactar con el Area Económica de CECO (Teléfono: 957-497111; Fax 957-497112; E-mail: economia@ceco-cordoba.es)

Los productos, operaciones y condiciones de las mismas, que se acogerán al presente Convenio son los/as siguientes:

INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

1. Cuantía
Hasta el 70% de las inversiones.
2. Plazo
Con garantía personal el plazo podrá alcanzar hasta 5 años, pudiendo establecerse un período de carencia de un año.
Con garantía hipotecaria o aval de Sociedad de Garantía Recíproca, el plazo podrá alcanzar hasta 12 años, pudiendo establecerse un periodo de carencia de dos años.
3. Amortización
Posibilidad de amortización mensual y trimestral; sistema francés de cuotas constantes.
4. Tipo de interés
EURIBOR a un año incrementado en un punto, revisable a la baja en 0,15 puntos según compensaciones. Revisable anualmente.
5. Comisiones
Se devengará por una sola vez, y en el momento de la formalización, una comisión de apertura del 1% del principal, siendo de cuenta del prestatario todos los impuestos y/o gastos que se originen con motivo de las operaciones.
En operaciones avaladas por Sociedades de Garantía Recíproca, la comisión de apertura será del 0,50% del principal.
Sin comisión de estudio ni de gestión. En caso de cancelación anticipada, parcial o total, la comisión será del 1% sobre el capital amortizado.

CAPITAL CIRCULANTE

Con esta modalidad se pretende atender las necesidades de liquidez de las empresas a corto y medio plazo.

1. Cuantía
En función de las necesidades, garantías y posibilidades de reembolso del solicitante.
2. Modalidad
Podrán adoptar la forma de cuenta de crédito a plazo máximo de un año o de préstamo.
3. Interés
EURIBOR a un año, incrementado en un punto.
4. Amortización
En las cuentas de crédito el capital se amortizará al vencimiento y los intereses por trimestres vencidos. En los préstamos, por trimestralidades constantes.
5. Comisiones
Se devengará por una sola vez, y en el momento de la formalización, una comisión de apertura del 1% del principal, siendo de cuenta del prestatario todos los impuestos y/o gastos que se originen con motivo de las operaciones.
Sin comisión de estudio ni de gestión.
En caso de cancelación anticipada, parcial o total, la comisión será del 1% sobre el capital amortizado.
En la modalidad de cuenta de crédito, se devengará además una comisión de disponibilidad del 0,15% trimestral sobre las cantidades no dispuestas.

REFINANCIACIÓN DE PASIVO

Bajo esta modalidad se pretende facilitar la reconversión de pasivo de las empresas, a fin de acomodarlos a sus posibilidades de amortización.

1. Cuantía
Hasta el 100% de los pasivos a refinanciar, que resulten debidamente acreditados a la Entidad Financiera.
Son de aplicación los plazos, condiciones financieras y garantía de las modalidades precedentes.

DESCUENTO COMERCIAL

Las condiciones básicas serán:

1. Papel.
Deberá corresponder a la actividad empresarial y ser escalonado en sus plazos hasta un máximo de 12 meses.
2. Interés.
EURIBOR a un año incrementado en 0.75 puntos
3. Comisiones.

COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN

	%	Mínimo
Domiciliado y Aceptado	0.30%	1.20€
Domiciliado s/aceptar	0.40%	1.35€
No domiciliado	0.50%	1.35€

DEVOLUCIÓN DE EFECTOS

	%	Mínimo
Comisión Impagados	2.50%	2.40€
Declaración de Impago	0.05%	9€
Comisión Protesto	Único	9€

OPERACIONES DE LEASING

1. Tarifas
Las comisiones y tipos de interés, serán ajustados en función del tipo y plazo de la inversión.
2. Garantías
Las normales de cualquier operación de crédito, incluidas otras garantías complementarias (avales, etc...) cuando la solvencia del solicitante, importe de la operación y las posibilidades de reembolso las hagan necesarias.
En todo caso, los bienes deben estar correctamente asegurados.
3. Amortización
Mensual.
4. Plazo
En el leasing mobiliario el plazo será de 24 a 60 meses.
En el leasing inmobiliario el plazo podrá alcanzar hasta 10 años.

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

1. Línea de Financiación de Importaciones
 1. Cuantía
Hasta el 90% de las compras.

2. Plazo
Máximo 270 días con garantía personal.
3. Documentación
Presupuesto, factura del proveedor.
4. Tipo _____ de _____ interés
EURIBOR a un año más 0,75 puntos.
5. Comisiones
Se devengará de una sola vez y en el momento de la formalización una comisión de apertura del 0,50% del principal, siendo de cuenta del prestatario todos los impuestos y otros gastos que se originen con motivo de las operaciones.

2. Línea de Financiación de Exportadores

1. Cuantía
Hasta el 100% de las ventas.
2. Plazo
Hasta 1 año.
3. Documentación
Conocimiento de embarque, factura.
4. Tipo _____ de _____ interés
EURIBOR a un año incrementado en 0,75 puntos.
5. Comisiones
Se devengará por una sola vez y en el momento de la formalización una comisión de apertura del 0,50% del principal, siendo de cuenta del prestatario todos los impuestos y otros gastos que se originen con motivo de las operaciones. Además se aplicarán las siguientes tarifas:
COBROS: Comisión de:

- Transferencias: 0,10%
- Cheques abonados en firme: 0,15%
- Cheques en gestión de cobro: 0,25%
- Créditos documentarios de exportación: 0,40%

PAGOS: Comisión de:

- Emisión Cheque/Orden de pago ME: 0,25%
- Créditos documentarios de importación
- Pago diferido: 0,10%
- Riesgo trimestral: 0,10%
- Apertura: 0,40%

Estas comisiones por tramitación de cobros y pagos se aplicarán a todas aquellas empresas que se acojan al presente protocolo, aún cuando no solicitaren financiación alguna.

LINEA DE FINANCIACIÓN PARA EL DESCUENTO DE CERTIFICACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS

1. Importe _____ a _____ anticipar
El importe máximo a descontar ascenderá al 80% del nominal de la certificación o factura

por obra o servicio.

2. Intereses
El tipo de interés aplicable al descuento se determina incrementando en hasta 0,75% puntos el tipo EURIBOR a 90 días del día anterior a la fecha de formalización del descuento.
3. Comisiones
Comisión de apertura hasta un 0,50%. Exentas de comisión de disponibilidad.
4. Requisitos formales de los documentos a descontar
Las certificaciones o facturas lo habrán de ser a cargo de la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos y empresas públicas, así como Ayuntamientos y Organismos de la Administración Central, endosadas a favor de UNICAJA y en todo caso tomada de razón su endoso por el correspondiente órgano de la Administración, con domiciliación en la entidad financiera.

CUENTAS CORRIENTES

Para saldos superiores a 3.000 euros:

- Remuneración del 0,5% anual.
- Exenta de comisión de mantenimiento y gastos de administración.

PLANES DE PENSIONES

Oferta específica para la creación de un Plan de Pensiones con aportación mínima de 60.000 euros en condiciones preferentes.

LÍNEA DE FINANCIACIÓN PARA INVERSIONES EN EL ÁREA DE CALIDAD Y/O MEDIO AMBIENTE

1. Cuantía
A determinar en cada caso.
2. Plazo
Máximo de cinco años con garantía personal, pudiendo establecer un periodo de carencia de un año.
Máximo de diez años con garantía hipotecaria, pudiendo establecerse un periodo de carencia de dos años.
3. Amortización
Por mensualidades o trimestralidades constantes.
4. Tipo de interés
EURIBOR a un año incrementado en un punto, revisable a la baja en 0,15 puntos según compensaciones.
Revisable anualmente.
5. Comisiones
Se devengará por una sola vez, y en el momento de la formalización, una comisión de apertura del 1% del principal, siendo de cuenta del prestatario todos los impuestos y/o gastos que se originen con motivo de las operaciones.
En operaciones avaladas por Sociedades de Garantía Recíproca, la comisión de apertura será del 0,50% del principal.
Sin comisión de estudio ni de gestión.
En caso de cancelación anticipada, parcial o total, la comisión será del 1% sobre el capital amortizado.

FINANCIACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE TRANSMISIÓN EN EMPRESAS FAMILIARES

1. Cuantía
A determinar en cada caso.
2. Plazo
Máximo de cinco años con garantía personal, pudiendo establecer un periodo de carencia de un año.
Máximo de diez años con garantía hipotecaria, pudiendo establecerse un periodo de carencia de dos años.
3. Amortización
Por mensualidades o trimestralidades constantes.
4. Tipo de interés
EURIBOR a un año incrementado en un punto, revisable a la baja en 0,15 puntos según compensaciones.
Revisable anualmente.
5. Comisiones
Se devengará por una sola vez, y en el momento de la formalización, una comisión de apertura del 1% del principal, siendo de cuenta del prestatario todos los impuestos y/o gastos que se originen con motivo de las operaciones.
En operaciones avaladas por Sociedades de Garantía Recíproca, la comisión de apertura será del 0,50% del principal.
Sin comisión de estudio ni de gestión.
En caso de cancelación anticipada, parcial o total, la comisión será del 1% sobre el capital amortizado.

RENTING

A través de la empresa Lico-Leasing.

1. Destino
Utilización, en régimen de alquiler mensual, de determinados equipos (centralitas telefónicas, ordenadores, fotocopiadoras, sistemas de seguridad y/o contra incendios, vehículos, etc.), durante el plazo establecido por contrato específico.
2. Ventajas
 - Permite el uso de los bienes necesarios para la empresa sin necesidad de efectuar ningún desembolso por la inversión. Implica una cuota mensual fija y conocida al inicio de la operación.
 - No inmoviliza recursos financieros en bienes que necesitan una continua renovación, permitiendo adaptarse a la evolución tecnológica de los bienes existentes en el mercado.
 - No existe amortización de los bienes pues no son propiedad del usuario.
 - Las cuotas de bienes en renting son 100% deducibles fiscalmente.

FACTORING

A través de la empresa Lico-Leasing.

El Factoring es un servicio de gestión y financiación de las ventas a clientes.

- Reducción de los costos de gestión y administración de cobros.
- No incrementa el endeudamiento contable.

Los tipos de tipo de interés y plazos serán ajustados en función del plazo.

CONFIRMING

El confirming gestiona los pagos a los proveedores de la empresa, ofreciendo financiación automática a los mismos cuando se dispone de la conformidad del pago.

1. Ventajas para la empresa

- Homogeneización del sistema de pagos a proveedores.
- Regulación de la tesorería al unificar los flujos de pago.
- Ofrece a sus proveedores financiación automática.
- Automatización de la gestión de pagos a proveedores mediante banca electrónica.

2. Ventajas para los proveedores

- Agilidad en el cobro.
- Sistema de financiación ágil y fácil.
- Elimina las cuentas a cobrar en el balance.

Los tipos de tipo de interés y plazos serán ajustados en función del plazo y características de los pagos. Mensual.

PAGOS DE NÓMINAS EN SOPORTE MAGNÉTICO

Gestión de las órdenes de abonos de nóminas de empresas asociadas a CEA mediante soporte magnético o transmisión directa por línea abierta desde la propia empresa. Servicio exento de comisiones.

TERMINALES PUNTO DE VENTA

UNICAJA instalará gratuitamente T.P.V.'s a todas las empresas que lo deseen para que puedan atender los pagos de sus clientes mediante las tarjetas VISA, MASTER CARD, 6000 y las Tarjetas monedero de UNICAJA y redes asociadas. En todas las transacciones efectuadas mediante los TPV's de UNICAJA se podrán aplicar bonificaciones en función del grado de vinculación. Bonificación: Tasa de descuento de cada tramo minorada en un 10%.

GESTIÓN DE PAGOS

UNICAJA facilita la gestión integral de los pagos, tanto a proveedores como al personal asalariado, etc. Se incluyen todo tipo de modalidades de pago, incluyendo la posibilidad del envío anticipado de las órdenes.

1. Prestaciones del servicio. Incluye, entre otras, las siguientes modalidades de pagos:

- Traspasos, transferencias y nóminas.
- Emisión de Carta-Cheque, Carta Pagaré y Carta Cheque Garantizado.
- Emisión de Cheques-Nómina.
- Emisión de Cheque / Orden de Pago ME: Comisión del 0,25%.

2. Acceso al Servicio. Se facilita el envío de las órdenes de pago a través de:

- Disquete presentado en la oficina de UNICAJA.
- Transmisión telefónica de ficheros mediante el servicio Línea Abierta, 24 horas al día, 7 días a la semana.

TARJETA e-Business de UNICAJA

1. Características

- Se trata de una Tarjeta Mastercard. Elevado nivel de aceptación: se acepta prácticamente en la totalidad de comercios con datáfono y en la totalidad de cajeros de todo el mundo. Millones de establecimientos (más de 15 millones). Cientos de miles de cajeros en todo el mundo (541.000 cajeros)
- Posibilidad de uso para compras en Internet ("Purchasing")
- Posibilidad de configurar formas de liquidación, límites y cuentas de cargo a nivel de tarjeta o a nivel de departamento.
- Funcionamiento a crédito: con diferentes combinaciones diferenciando entre uso en cajero y uso en comercios.
- Seguros, servicios y programas de valor añadido.
- Bajo coste

2. Servicios y seguros:

- Seguro de Asistencia en Viajes (RACE Asistencia S.A.)
 - Asistencia Técnica
 - Rescate, remolque y custodia del vehículo.
- Seguro Integral de tarjetas (AEGON)
 - Fraude por falsificación o uso de número de la tarjeta
 - Perdida sustracción o robo de la tarjeta
 - Atraco o expoliación en cajero automático
- Seguro de Accidentes y asistencia en viajes
 - Fallecimiento o invalidez derivada de accidentes: el doble de las compras realizadas en los 12 meses anteriores al accidente (max. 2,5 mill)
 - Hasta 50.000.000 millones por fallecimiento o invalidez en accidente transporte público pagado por tarjeta
 - Coberturas de asistencia en viajes con independencia de que este haya sido pagado con la tarjeta.

3. La tarjeta e-Business como herramienta de gestión:

- Un sistema de información basado en Internet que permite controlar los gastos realizados por todas las tarjetas de la empresa.
- Existen dos accesos posibles:
 - Página de Unicaja: www.unicaja.es (accediendo por el banner de la tarjeta y dentro de la página de tarjetas a través de "gestión e-business")

- Página de las tarjetas e-Business de CECA:
www.euro6000.com
- Existen diferentes tipos de acceso:
 - Administrador: accede a todas las tarjetas de la empresa y posee otras funciones exclusivas.
 - Jefe de Departamento: accede a todas las tarjetas que jerárquicamente dependen de él.
 - Usuario: con acceso sólo a su tarjeta

4. Condiciones de la tarjeta e-Business:

- Cuota de emisión: gratuita (gratis dos años)
- Cuota de Mantenimiento: 2.000 ptas. por tarjeta/año
- Tipo de interés para operaciones fraccionadas: 1% nominal mensual (12,68 % TAE)